

CUDAP: Exp. 0007529/2018

Córdoba, **04 MAY 2018**

VISTO:

La nota presentada por las Sras. Prof. Dras. Silvina del Valle Berra y Laura Rosana Aballay, Directora y Coordinadora Académica de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, solicitando autorización para la realización del Curso **"ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD"** que organizado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, bajo la Dirección de la Sra. Dra. María del Pilar Díaz y la Codirección de la Sra. Dra. Laura Rosana Aballay, se lleva a cabo desde el 19 de abril hasta el 03 de agosto del año 2018, y

CONSIDERANDO:

- Que el programa de la actividad forma parte del reglamento de la nueva Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, aprobada oportunamente,
- Que pueden realizar la actividad doctorandos en formación (Plan 2012), de la Facultad de Ciencias Médicas y de otras Facultades, y otros interesados,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 12 de abril del año 2018,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) **Aprobar** la realización del Curso **"ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD" (COD 555)**, que organizado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, se lleva a cabo bajo la dirección de la Sra. Dra. María del Pilar Díaz y la Codirección de la Sra. Dra. Laura Rosana Aballay, desde el 19 de abril hasta el 03 de agosto del año 2018. La actividad tiene un costo de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) de inscripción y 4 cuotas de \$ 750 (setecientos cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 3000 (tres mil pesos).-

Art. 2º) Dejar establecido que una vez finalizada la actividad, el Sr. Director deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico - contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO 2018.-

DR. ROBERTO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SR.ccp

470